

**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

**Acuerdo 50/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueban la ampliación del plazo recogido en la Resolución Rectoral 107/2024 de 3 de mayo.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba la ampliación del plazo recogido en la Resolución Rectoral 107/2024 de 3 mayo, en 10 días hábiles adicionales, para lograr una mayor difusión de la convocatoria, facilitar y fomentar la presentación de solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

## INFORMA

**Acuerdo 51/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos adoptados en la Comisión de Posgrado.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba los acuerdos adoptados en la Comisión de Posgrado, según se detalla a continuación:

### **Asuntos urgentes y de trámite.**

#### **Variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos.**

Desde la aprobación de los correspondientes Planes de Organización Docente (PODs) al inicio del presente curso académico, a lo largo del mismo se vienen sucediendo **variaciones en las asignaciones docentes de los programas académicos**; en este sentido, se **aprueban** las registradas en los siguientes títulos de Master Universitario:

- Máster Universitario en Actividad Física y Salud. Acta de la Comisión Académica de 15 de mayo de 2024.

Se informa que, debido a problemas sobrevenidos la profesora D<sup>a</sup>. María de la Luz Carrasco Domínguez (1 ECTS-UNIA) no podrá impartir la docencia asignada en la asignatura "Talleres" en su modalidad virtual (6 ECTS), solicitando la Comisión Académica pueda ser sustituida por la profesora Dra. Paula González García (Universidad de Sevilla), que ya forma parte del profesorado del programa.

- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación. Acta de la Comisión Académica de 23 de abril de 2024.

Se informa que, debido a problemas sobrevenidos el profesor Dr. Juan Antonio Máñez Castillejo (Universitat de Valencia, 1 ECTS-UNIA) no podrá impartir la docencia asignada en la asignatura "Análisis avanzado de datos" (6 ECTS), solicitando la Comisión Académica pueda ser sustituido, de manera excepcional y por encontrarse fuera de su POD, por la profesora Dra. Concepción Román Díaz (Universidad de Huelva).



- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales. Acta de la Comisión Académica de 30 de abril de 2024.

En este título se registran cambios en las siguientes materias:

- "Geología económica minera" (4 ECTS).

Se informa que, debido a problemas sobrevenidos, el profesor D. Rafael González Gil-García (0,2 ECTS-UNIA-Sin retribución) no imparte la docencia asignada, siendo sustituido por el coordinador de la asignatura, el profesor Dr. Reinaldo Sáez Ramos (Universidad de Huelva).

- "Evaluación de recursos minerales y control de leyes" (4 ECTS).

En esta materia figuraban los profesores D. Juan Manuel Domínguez Rodríguez (1 ECTS-UNIA) y D<sup>a</sup>. Inmaculada Leal Albert (2 ECTS-UNIA). Finalmente, cada uno impartirá 1,5 ECTS.

### Solicitudes de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 43.4 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se **aprueba autorización excepcional** para que la persona que se refiere seguidamente, que no forma parte del plantel docente del correspondiente programa de Máster Universitario que se relaciona, pueda cotutorizar Trabajos Fin de Máster en el mismo:

- Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente. Acta de la Comisión Académica de 18 de marzo de 2024.
  - Dr. José Manuel Luque Centeno (ICMS-CSIC).

### Solicitudes diversas de programas académicos.

- Máster Universitario en Actividad Física y Salud. Acta de la Comisión Académica de 25 de abril de 2024.

Existiendo únicamente las solicitudes de 3 estudiantes, sobre un total de 64 matriculados, para cursar la modalidad presencial de la asignatura "Talleres" que forma parte, junto con la modalidad virtual de dicha asignatura, de la estructura académica del programa, se **aprueba la no impartición de dicha modalidad presencial** de la asignatura "Talleres" en el curso académico 2023-2024.

Los estudiantes han sido informados de esta propuesta y la asumen.

- Máster de Formación Permanente en Rinología Avanzada y Base de Cráneo Anterior. Escrito de la Comisión Académica de 3 de mayo de 2024.

Se informa que una alumna, que cursó el título en su primera edición (2021-2022), pero que sin embargo por problemas personales justificados no pudo defender el Trabajo Fin de Máster (TFM), que era lo único que le quedaba para concluir, se ha vuelto a matricular en el presente curso académico 2023-2024 (III edición) para



poder defender el TFM. La defensa de los TFM de esta edición está prevista para junio de 2025. Dado que la alumna ya tiene elaborado su TFM, y para no tener que esperar hasta entonces, desde la Comisión Académica del título se **aprueba la solicitud que pueda ser evaluada, de manera extraordinaria**, el próximo 30 de junio de 2024, coincidiendo con la convocatoria prevista para esta materia en la II edición del programa.

### Ruegos y preguntas

Se **aprueba la solicitud de corrección** propuesta por D. Vicente J. Gallego Simón, Director del Área de Gestión Académica, de una errata detectada en el nombre de uno de los programas que conforman la oferta de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado informada favorablemente por la Comisión de Posgrado en su anterior sesión (23 de abril de 2024) y aprobada posteriormente por el Consejo de Gobierno (25 de abril de 2024). En concreto, el programa "Diploma de Experto en Inteligencia Artificial e Investigación" debería llamarse "Diploma de Experto en Inteligencia Artificial e Investigación en Comunicación".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

## **INFORMA**

**Acuerdo 52/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos adoptados en la Comisión de Extensión.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba los acuerdos adoptados en la Comisión de Extensión, según se detalla a continuación:

**Estudio y aprobación, si procede de propuestas de actividades.**

**Sede de Baeza**

### **Actividades de Formación Permanente**

- **SPOC. Curso de especialización sobre la Alhambra para el profesorado. Aprender para enseñar sus claves (4<sup>a</sup> edición).**  
**Se aprueba** el curso de formación permanente, de carácter virtual y con 2,5 créditos ECTS de duración, está dirigido por el Dr. Carlos Vílchez Vílchez (Universidad de Granada). Se prevé su impartición a lo largo de noviembre y diciembre de 2024, y precisará de la formación de un convenio específico con el Patronato de La Alhambra y Generalife.

### **Actividades de Extensión Universitaria**

- **Curso sobre la discapacidad en la sociedad del siglo XXI.**  
**Se aprueba** la actividad de extensión universitaria, de carácter presencial y con 25 horas de duración, está dirigida por las Dras. Mercedes Pérez López (Universidad de Jaén) y Blanca Amalia Girela Rejón (Universidad de Granada). Se prevé su impartición del 14 al 17 de octubre de 2024, y precisará de la formación de un convenio específico con la Fundación ONCE.
- **Jornadas sobre Polifonías hispánicas (siglos XVI-XIX): transmisión, oralidad, pervivencias y aproximaciones digitales.**  
**Se aprueba** la actividad de extensión universitaria, de carácter presencial y con 20 horas de duración, está dirigida por el Dr. Javier Marín López (Universidad de Jaén) y la Dra. Ascensión Mazuela Anguita (Universidad de Granada). Se prevé su impartición del 4 al 5 de diciembre de 2024, y precisará de un convenio con



varias instituciones, en el contexto del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza.

### Propuestas de actividades culturales

- **Diálogos de viejos y nuevos sonos.**

**Se aprueba** la organización de un concierto en el marco de la Cátedra General Castaños en Capitanía el próximo 20 de junio de 2024, con la participación de Fahmi Alqhai (viola da gamba), Alba Carmona (cante), Dani de Morón (guitarra flamenca), Rami Alqhai (viola da gamba), Johanna Rose (viola da gamba) y Agustín Diassera (percusión).

### Asuntos de trámite.

**Se aprueban** las memorias económicas correspondientes a la programación de verano 2024. En este punto D. Vicente Gallego manifiesta las dificultades para concretar desde el punto de vista académico y económico el Encuentro de Verano titulado "El papel de las fundaciones en una sociedad en transformación", a impartir en la Sede Iberoamericana de La Rábida, y que cuenta con la colaboración de la Fundación CEPESA, a lo que D. José Antonio Climent responde que estos momentos se está negociando con la citada Fundación todos los aspectos pendientes de resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

**Acuerdo 53/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueba la modificación del Comité de Responsabilidad Social.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba la modificación del Comité de Responsabilidad Social, quedando integrado por las siguientes personas:

- D. José Ignacio García Pérez, Rector.
- D.<sup>a</sup> Carmen Pozo Muñoz, Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social.
- D. José Antonio Piedra Fernández, Vicerrector de Estudiantes.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Mellado Durán, Vicerrectora Coordinación Académica y Proyección Internacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Trigueros Martín, Secretaria General.
- D.<sup>a</sup> Ana Belén Madera Molano, Gerente.
- D.<sup>a</sup> María de la O Barroso González, en representación del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.
- D. Juan Jiménez Millán, Director CEAI.
- D.<sup>a</sup> Concepción Travesedo de Castilla, Directora de la sede tecnológica de Málaga.
- D. José Manuel Castro Jiménez, Director de la sede Antonio Machado de Baeza.
- D. José Antonio Climent Rodríguez, Director de Secretariado de la Sede Iberoamericana de La Rábida.
- D.<sup>a</sup> María Altamirano Jeschke, Directora de la Cátedra UNIA-UICN.
- D. Federico Navarro Nieto, Director de la Cátedra sobre Negociación Colectiva y Relaciones Laborales.
- D.<sup>a</sup> Ruth Rubio Marín, Directora de la Cátedra UNESCO de Interculturalidad y Derechos Humanos.
- D. Emilio Garzón Heredia, Director Área de Planificación y Calidad.
- D. Ángel Isidro Mena Nieto, Prof. Dr. del Máster Universitario en Tecnología Ambiental.
- D. Joel Uribe Reyes, Delegado de título del Máster Universitario en Agroecología.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

**Acuerdo 54/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueba la extinción de la Comisión Técnica de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Sostenibilidad.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba la extinción de la Comisión Técnica de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Sostenibilidad, contemplada en el acuerdo 2/2021, de 24 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.





**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

**Acuerdo 55/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueba el 4º Tramo del Complemento de Productividad del PTGAS de la UNIA.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba el 4º Tramo del Complemento de Productividad del PTGAS de la UNIA, según documento adjunto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**Acuerdo /2024, de de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, por el que se aprueba el 4º tramo del Complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad.**

El Acuerdo sobre Complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía establece cuatro niveles organizativos de objetivos a alcanzar, que darán derecho al percibo de las cantidades correspondientes, según el tramo que cada unidad administrativa haya consolidado.

En la Universidad Internacional de Andalucía se han desarrollado y alcanzado los objetivos establecidos en los cuatro niveles en todas las áreas, por lo que se han consolidado para todo el personal las cuantías asignadas al primer, segundo y tercer nivel.

Visto el texto del acuerdo que regula el Complemento de productividad asociado a la mejora y a la calidad de los servicios que presta el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en cuyo apartado 10 establece que *“para percibir las cantidades asignadas al cuarto tramo económico, así como para su mantenimiento en períodos sucesivos, el personal de las unidades deberá haber superado una evaluación del desempeño de carácter individual, en la que se incluirá una evaluación con relación a las competencias establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y, sucesivamente, superarla anualmente para su percibo continuado”*.

Considerando el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2012 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño del PTGAS en la UNIA.

Vistos los resultados obtenidos por el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que ha sido evaluado y ha conseguido la puntuación mínima a alcanzar en los factores de evaluación y, por tanto, la evaluación positiva del desempeño, el Consejo de Gobierno



## ACUERDA

Conceder el 4º tramo de productividad a todo el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UNIA, que haya realizado con éxito la Evaluación del Desempeño correspondiente al año 2023.



Resultados de la Evaluación del Desempeño del PTGAS 2023			
Áreas	Total PTGAS	PTGAS	Puntos obtenidos
Apoyo al Rectorado	2	1	100
		1	88
Gerencia	27	17	100
		1	98
		2	96,65
		4	95,71
		1	91
		1	82,21
		1	68
Control Interno	1	1	98
Gestión Económica y Presupuestaria	13	5	100
		1	99,5
		4	98
		1	96
		2	77,5
Recursos Humanos	5	5	100
Gestión Académica	28	11	100
		2	98
		1	96
		3	95,72
		1	95,71
		1	95,5
		2	94,28
		1	94
		1	92
		1	91,71
		2	91
		1	90,28
		1	85,56
Gestión de las TIC	9	9	100



Innovación y Enseñanza Virtual	3	3	100
Apoyo a Secretaría General y Registro	9	6	100
		1	98
		1	97
		1	95,5
Planificación y calidad	2	2	100
Gestión de la Comunicación	2	1	100
		1	99
Acción cultural y participación social	3	3	100
Cooperación e Internacionalización	1	1	95,50
CRAI	7	3	100
		1	99
		1	98
		1	86,50
		1	82
Servicios Generales	13	10	100
		1	95,50
		1	95
		1	88
<b>Total personal evaluado</b>		<b>125</b>	



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

**Acuerdo 56/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de mayo de 2024, por el que se aprueba la modificación del Plan de Contratación 2024.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de mayo de 2024, aprueba la modificación del Plan de Contratación 2024, según documento adjunto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



## 2ª MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN 2024 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

**PRIMERO.** – El Plan Anual de Contratación de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) para 2024 fue aprobado por el Órgano de Contratación el día 21 de diciembre de 2023, atendiendo a las novedades introducidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Posteriormente, el 19 de febrero de 2024 se aprobó una primera modificación corrigiendo una serie de erratas.

**SEGUNDO.** – En el transcurso del año 2024 se han producido circunstancias que conllevan la reorganización de las necesidades de contratación de la Universidad, mediante la incorporación de nuevos expedientes y la tramitación anticipada de otros, fundamentalmente en aquellos contratos basados en Acuerdos Marco de Homologación de la Junta de Andalucía.

Del mismo modo, el Plan Anual de Contratación que se aprobó contemplaba una serie de actuaciones cuya financiación provenía principalmente de Fondos Europeos y otros fondos adicionales que no se llegarán a materializar en este ejercicio, lo que conlleva la no realización de los mismos en la anualidad 2024.

Adicionalmente sirva la presente modificación para para realizar cambios de algunos contratos y corrección de erratas.

En base a lo anteriormente expuesto, **se acuerda:**

- Aprobar la segunda modificación del Plan aprobado el 21 de diciembre de 2023 quedando el mismo como se detalla en el ANEXO I que se adjunta.
- Publicar la segunda modificación al Plan de Contratación de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público para general conocimiento.

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez.



**ANEXO I**

<b>PLANIFICACION EXPEDIENTES DE CONTRATACION 2024 (NUEVAS LICITACIONES)</b>					
<b>UNIDAD PROPONENTE</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>ESTIMACION PRESUPUESTO<sup>1</sup></b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN<sup>2</sup></b>	<b>MES INICIO EJECUCIÓN</b>
3010 GABINETE RECTOR	Servicio de apoyo en la organización de contenido transmedia	Servicio	130.000,00 €	24 meses	octubre-24
3010 GABINETE RECTOR	Servicio de estudio y renovación de la señalética y elementos corporativos para el interior y exterior de la UNIA	Servicio	40.000,00 €	18 meses	noviembre-24
3010 GABINETE RECTOR	Adquisición de material promocional corporativo	Suministro	60.000,00 €	24 meses	noviembre-24
3011 SERVICIOS GENERALES	Servicios para la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios	Servicio	308.000,00 €	24 meses	febrero-25
3011 SERVICIOS GENERALES	Servicio de mediación y asesoramiento de seguros privados de la UNIA	Servicio	No conlleva gasto para la UNIA	48 meses	julio-24
3011 SERVICIOS GENERALES	Servicio de auditoría de las cuentas anuales de la UNIA	Servicio	30.000,00 €	24 meses	octubre-24
3014 VIC. CALIDAD	Servicio de ampliación de la herramienta de gestión documental para el ajuste al nuevo SGC	Servicio	18.813,84 €	12 meses	septiembre-24
3015 VIC. POSTGRADO	Servicio de impresión de títulos universitarios oficiales, custodia, gestión de copias, y títulos propios de la UNIA	Servicio	128.440,00 €	48 meses	junio-24
3015 VIC. POSTGRADO	Servicio de impartición de talleres presenciales para la práctica en el MFP en neurología funcional	Servicio	29.500,00 €	50 días	septiembre-24





3015 VIC. POSTGRADO	Adquisición de kits de elementos sanitarios para la impartición de la sesión práctica en el DE en terapia de mano	Suministro	3.600,00 €	2 meses	octubre-24
3016 ACTIVIDADES CULTURALES	Servicio de apoyo a las necesidades técnicas de las actividades de verano programadas en la sede de la Rábida LOTE 1	Servicio	27.000,00 €	1 mes	junio-24
3016 ACTIVIDADES CULTURALES	Servicio de apoyo a las necesidades técnicas de las actividades de verano programadas en la sede de Baeza LOTE 2	Servicio	93.000,00 €	1 mes	junio-24
3016 BIBLIOTECA	Servicio de adaptación, diseño, edición e ilustración de dos obras de lectura fácil	Servicio/suministro	11.000,00 €	12 meses	mayo-24
3016 BIBLIOTECA	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo y mantenimiento del repositorio institucional	Servicio	20.000,00 €	36 meses	junio-24
3018 VIC. DE ESTUDIANTES	Servicio de marketing y publicidad para la captación de alumnado de la UNIA (Lotes 1,2,3,4)	Servicio	220.000,00 €	12 meses	septiembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Derechos de uso de la herramienta Veen Back up & replication	Servicio	10.000,00 €	36 meses	abril-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Derechos de uso de la herramienta blackboard collaborate en modo SAAS L1	Servicio	48.000,00 €	36 meses	abril-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Adquisición de dos licencias de software de creación multimedia y recursos de aprendizaje VYOND L2	Servicio	3.800,00 €	36 meses	mayo-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Adquisición de los derechos de uso del Software Panda Fusión AD 360	Suministro	42.229,00 €	36 meses	julio-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	*(EAdmon) Evolutivo, mantenimiento y soporte Sede Electrónica	Servicio	20.000,00 €	12 meses	junio-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Suministro del derecho de despliegue limitado de los productos ORACLE	Suministro	39.642,50 €	24 meses	mayo-24



3019 TRANSFORM. DIGITAL	Análisis de datos e implantación de modelos analíticos en Power Bi, cuadros de control y transformación de procesos	Servicio	100.000,00 €	24 meses	septiembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Suministro de las licencias de STATA para la UNIA	Suministro	13.173,27 €	12 meses	diciembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Licitación conectividad (Macrolan) Sedes Baeza y Málaga con los nodos correspondientes de la red Rica	Servicio	111.320,00 €	48 meses	junio- julio-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Licitación soporte y mantenimiento WEB + extensiones WEB	Servicio	105.000,00 €	36 meses	julio-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Licitación para dotar de recursos al servicio del canal de denuncias ubicado en azure "Global leaks"	Servicio	12.000,00 €	12 meses	noviembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Equipamiento de aulas informática - Equipamiento personal	Suministro	25.000,00 €	12 meses	noviembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Electrónica de red + wifi	Suministro	20.000,00 €	12 meses	noviembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Mantenimiento del servicio de gestión de identidad de Azure (Nube Microsoft) Crédito Azure	Servicio	7.000,00 €	12 meses	noviembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	(ENS) adecuación al ENS y RGPD - Actividades plan de adecuación	Servicio	10.000,00 €	12 meses	noviembre-24
3020 SEDE RABIDA	Concesión de servicio de máquinas de vending	Concesión de servicios	No conlleva gasto para la UNIA	24 meses	julio-24
3020 SEDE RABIDA	Servicio de jardinería	Servicio	108.000,00 €	36 meses	febrero-24



3020 SEDE RÁBIDA	Servicio de vigilancia de la Sede de la Rábida (Lote 2)	Servicio	645.000,00 €	36 meses	diciembre-24
3021 SEDE BAEZA	Servicio de recepción	Servicio	152.897,00 €	36 meses	junio-24
3021 SEDE BAEZA	Servicio de jardinería	Servicio	102.500,00 €	36 meses	abril-24
3021 SEDE BAEZA	Adquisición software de gestión de las residencias de las sedes de Baeza y la Rábida	Suministro	24.000,00 €	36 meses	octubre-24
3021 SEDE BAEZA	Servicio de catering para eventos organizados en la sede de Baeza	Servicio	80.000,00 €	24 meses	julio-24
3021 SEDE BAEZA	Adquisición de un sistema de climatización para las diferentes dependencias de la sede	Suministro	210.000,00 €	12 meses	octubre-24
3021 SEDE BAEZA	Realización de obras para la instalación de placas solares	Obras	60.000,00 €	12 meses	mayo-24
3021 SEDE BAEZA	Servicio de vigilancia de la Sede de la Baeza (Lote 3)	Servicio	240.000,00 €	36 meses	diciembre-24
3022 SEDE DE MÁLAGA	Obras para la reforma y adecuación de la sede de Málaga	Obras	104.000,00 €	6 meses	octubre-24
3023 SEDE DE SEVILLA	Servicio de vigilancia de la Sede de la Sevilla (Lote 1)	Servicio	75.000,00 €	36 meses	diciembre-24
TODAS SEDES	Suministro y mantenimiento de agua mineral natural o agua de manantial embotellada sin gas mediante fuentes dispensadoras en la UNIA	Suministro	29.155,00 €	48 meses	junio-24
TODAS SEDES	Servicio de apoyo auxiliar a la actividad en sedes UNIA	Servicio	866.000,00 €	24-30 meses	noviembre-24
TODAS SEDES	Auditorias energéticas	Servicio	28.000,00 €	12 meses	septiembre-24
TODAS SEDES	Suministro de mobiliario para las sedes de Sevilla y Baeza	Suministro	30.000,00 €	3 meses	septiembre-24



**PLANIFICACION EXPEDIENTES DE CONTRATACION 2024 (PRÓRROGAS PREVISTAS)**

UNIDAD PROPONENTE	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ESTIMACION PRESUPUESTO <sup>1</sup>	PERIODO DE EJECUCIÓN <sup>2</sup>	MES INICIO PRÓRROGA
3012 SEC. GENERAL	Servicios de asesoría y representación jurídica de la UNIA	Servicio	61.952,00 €	36 meses	octubre-24
3012 SEC. GENERAL	Servicios de apoyo en acciones de comunicación para la UNIA (LOTE 1) (LOTE 2) (LOTE 3)	Servicio	193.500,00 €	36 meses	septiembre-24
3014 VIC. CALIDAD	Servicio de asesoramiento personalizado en materia de igualdad a la UNIA	Servicio	61.710,00 €	36 meses	agosto-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Suministro de software estadístico STATA para uso en diferentes másteres.	Suministro	26.346,54 €	24 meses	septiembre-24
3019 TRANSFORM. DIGITAL	Servicio mantenimiento del sistema APP CRUE	Servicio	6.881,28 €	24 meses	abril-24
3020 SEDE RABIDA	Servicios de limpieza de sedes de la UNIA (LOTE 2 - La Rábida)	Servicio	701.669,46 €	48 meses	diciembre-24
3020 SEDE RABIDA	Servicio de apoyo auxiliar ordenanza-peón a la actividad en sedes de la UNIA (LOTE 2 - La Rábida)	Servicio	11.484,93 €	24 meses	junio-24
3021 SEDE BAEZA	Servicio de apoyo auxiliar ordenanza-peón a la actividad en sedes de la UNIA (LOTE 3 - Baeza)	Servicio	78.316,78 €	24 meses	junio-24
3021 SEDE BAEZA	Servicios de limpieza de sedes de la UNIA (LOTE 3 - Baeza)	Servicio	708.163,56 €	48 meses	diciembre-24
3022 SEDE MALAGA	Servicios de limpieza de sedes de la UNIA (LOTE 4 - Málaga)	Servicio	154.065,29 €	48 meses	diciembre-24
3022 SEDE MALAGA	Servicio de apoyo auxiliar ordenanza-peón a la actividad en sedes de la UNIA (LOTE 4 - Málaga)	Servicio	5.169,73 €	24 meses	junio-24



3023 SEDE SEVILLA	Servicio de apoyo auxiliar ordenanza-peón a la actividad en sedes de la UNIA (LOTE 1 - Sevilla)	Servicio	29.716,86 €	24 meses	junio-24
3023 SEDE SEVILLA	Servicios de limpieza de sedes de la UNIA (LOTE 1 - Sevilla)	Servicio	452.939,46 €	48 meses	diciembre-24
TODAS SEDES	Servicio de transporte para la comunidad universitaria en las sedes de Sevilla (LOTE 1); Rábida (LOTE 2) y Baeza (LOTE 3)	Servicio	23.427,63 €	36 meses	diciembre-24
TODAS SEDES	Servicio de telefonía de sedes de la UNIA	Servicio	82.812,40 €	60 meses	octubre-24

1 Presupuesto con IVA incluido para todo el periodo de ejecución, incluyendo posibles prórrogas del contrato.

2 Periodo estimado de ejecución en meses, incluido prórrogas previstas.

